



## SUMARIO

### DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES

9L/DIC-0013-. Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D. Pedro Manuel Sáez Rojo. Pedro Manuel Sáez Rojo.	1010
9L/DIC-0018-. Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D.ª María Concepción Arruga Segura. María Concepción Arruga Segura.	1010
9L/DIC-0020-. Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D.ª Ana Lourdes González García. Ana Lourdes González García.	1010
9L/DIC-0028-. Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D.ª Natalia Rodríguez Valladolid. Natalia Rodríguez Valladolid.	1010

**DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES**

**9L/DIC-0013 - 0900141-**. Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D. Pedro Manuel Sáez Rojo.

Pedro Manuel Sáez Rojo.

**9L/DIC-0018 - 0900156-**. Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D.<sup>a</sup> María Concepción Arruga Segura.

María Concepción Arruga Segura.

**9L/DIC-0020 - 0900162-**. Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D.<sup>a</sup> Ana Lourdes González García.

Ana Lourdes González García.

**9L/DIC-0028 - 0900192-**. Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D.<sup>a</sup> Natalia Rodríguez Valladolid.

Natalia Rodríguez Valladolid.

En la sesión de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado del Parlamento de La Rioja, celebrada el día 11 de noviembre de 2016, una vez examinadas las declaraciones de incompatibilidades de los citados diputados, se emite dictamen sobre su compatibilidad y se acuerda, por asentimiento unánime, elevarlo al Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 del Reglamento, y publicarlo en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de noviembre de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES DE LOS DIPUTADOS**

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2016, examinadas las modificaciones en las declaraciones a efectos del examen de incompatibilidades de los diputados: D.<sup>a</sup> María Concepción Arruga Segura, D.<sup>a</sup> Ana Lourdes González García, D.<sup>a</sup> Natalia Rodríguez Valladolid y D. Pedro Manuel Sáez Rojo, por unanimidad, considera que de los datos que figuran en la declaración presentada, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, por la que se regulan las elecciones al Parlamento de La Rioja, no se deduce incompatibilidad para los citados diputados.

Logroño, 11 de noviembre de 2016. La presidenta: Ana Lourdes González García. El secretario: Tomás Martínez Flaño.





**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40